

V / 269

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 ABR. 2007

VISTO: el proceso de reestructura del Banco Hipotecario del Uruguay y la creación de la Agencia Nacional de Vivienda, por aplicación de la Ley Nº 18.125 de 27 de abril de 2007;

RESULTANDO: I) que el Poder Ejecutivo y el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay resolvieron a fines del año 2005 la creación de una Comisión de Reestructura integrada por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y del propio Banco;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 18.125, el funcionariado de la Agencia Nacional de Vivienda se compondrá de los funcionarios provenientes de la reestructura del Banco Hipotecario del Uruguay, a cuyos efectos la Agencia incorporará a todos los funcionarios de dicha Institución que se desvinculen del mismo en virtud de su proceso de reestructura;

III) que por Resolución el Poder Ejecutivo de fecha 27 de agosto de 2007 se autorizó a los Directores del Banco Hipotecario del Uruguay y de la Agencia Nacional de Vivienda a requerir el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil en lo atinente al proceso de asignación de recursos humanos de ambas instituciones, cometiéndoles además la coordinación de la implementación de los procesos de selección de su personal respectivo, a efectos de que el proceso se realice en forma

simultánea, sea garantía de transparencia y objetividad y redunde en la eficiencia futura de ambos Organismos;

CONSIDERANDO: que la etapa actual del proceso de reestructura del Banco Hipotecario del Uruguay y la constitución de la Agencia Nacional de Vivienda, requiere la inmediata puesta en práctica de los procesos tendientes a la selección de funcionarios que han de incorporarse a sus nuevas estructuras conforme a criterios objetivos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República y la ley referida en el Visto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º - Los Directorios del Banco Hipotecario del Uruguay y de la Agencia Nacional de Vivienda, dotarán sus nuevas estructuras orgánico-funcionales utilizando, según corresponda, la asignación de funciones o subrogación y la asignación de tareas hasta la provisión definitiva de los cargos.-

Artículo 2º - La selección de los funcionarios que permanecerán en el Banco Hipotecario del Uruguay, así como, la selección de quienes revistarán en la Agencia Nacional de Vivienda de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Nº 18.125, se realizará conforme a los siguientes criterio objetivos: las tareas que efectivamente han desempeñado los funcionarios, así como su formación y experiencia laboral en relación a las actividades definidas para los puestos de cada estructura.-

Artículo 3º - La correspondencia entre los cargos de la anterior estructura escalafonaria del Banco Hipotecario del Uruguay y las



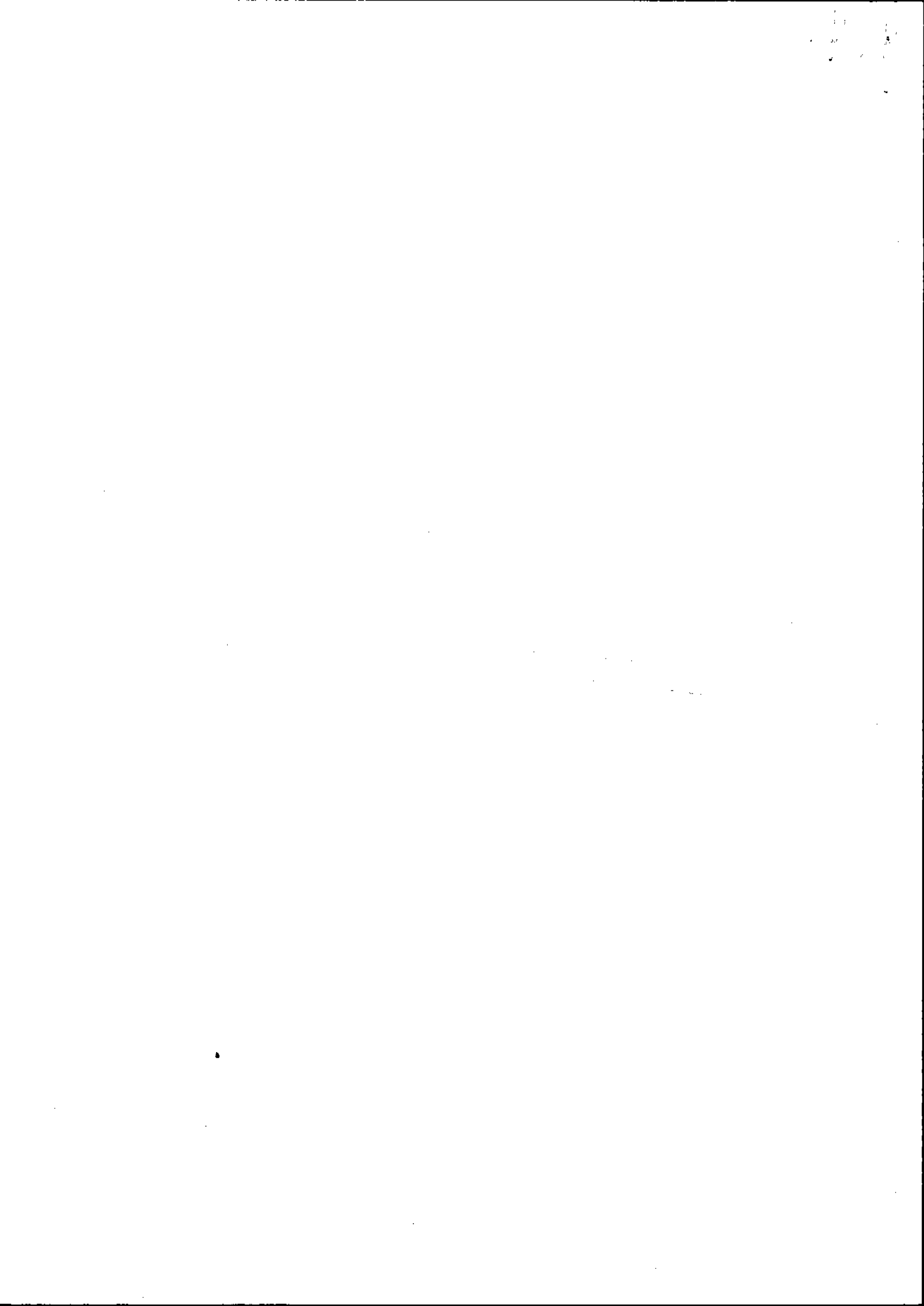
MVOTMA

nuevas estructuras de éste y de la Agencia Nacional de Vivienda surgen de los Anexos I y II adjuntos que forman parte del presente Decreto.-

Artículo 4º - Los cargos de la nueva estructura del Banco Hipotecario del Uruguay, que resulten equivalentes a cargos de su anterior estructura según Anexo I adjunto, podrán ser provistos en forma definitiva con funcionarios que ya tengan el cargo correspondiente.-

Artículo 5º - Publíquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República



ANEXO I

GEPU	Clase	Nuevo denominación del Escalafón	Nueva denominación de la categoría	Categorías	Escala-fones
59	Administrativa	Gerencial	Gerente de Área		
55	Administrativa	Gerencial	Secretario Administrativo de Directorio	Gerente	I-A
55	Administrativa	Gerencial	Gerente de División	Gerente	I-A
50	Administrativa	Gerencial	Jefe de Departamento	Enc. de Dpto Técnico, de Secc. téc.	I-A
50	Administrativa	Gerencial	Jefe de Departamento	Gerente de Dpto (AF),	I-A
41	Administrativa	Casa Central	Ejecutivo 1	Adscrito (I-A), Jefe de 1ra	I-A
36	Administrativa	Casa Central	Ejecutivo 2	Jefe (I-A)	I-A
32	Administrativa	Casa Central	Ejecutivo 3	Subjefe (I-A)	I-A
28	Administrativa	Casa Central	Administrativo 1	Oficial 1ra	I-A
15	Administrativa	Casa Central	Administrativo 2	Oficial	I-A
5	Administrativa	Casa Central	Administrativo 3	Auxiliar	I-A
5	Administrativa	Casa Central	Administrativo 3	Administrativo IV	II-A
5	Administrativa	Casa Central	Administrativo 3	Administrativo III	II-A
5	Administrativa	Casa Central	Administrativo 3	Administrativo II	II-A
5	Administrativa	Casa Central	Administrativo 3	Administrativo I	II-A
46	Administrativa	Sucursales	Gerente 1 de Sucursal	Gerente 1 de sucursal	III-A

36	Administrativa	Sucursales	Gerente 2 de Sucursal	Gerente 2 de sucursal	III-A
28	Administrativa	Sucursales	Administrativo 1 de Sucursal	Oficial 1ro. De Sucursal	III-A
15	Administrativa	Sucursales	Administrativo 2 de Sucursal	Oficial de Sucursal	III-A
5	Administrativa	Sucursales	Administrativo 3 de Sucursal	Auxiliar de Sucursal	III-A
41	De Servicios y Oficios	Supervisión	Supervisor General 1	Intendente	IV-SA
36	De Servicios y Oficios	Supervisión	Supervisor General 2	Subintendente	I-SA
15	De Servicios y Oficios	De Servicios Casa Central	Asistente de Servicios 1	Encargado, Subencargado, Portero de 1ra.	I-SA
5	De Servicios y Oficios	De Servicios Casa Central	Asistente de Servicios 2	Peón	I-SA
15	De Servicios y Oficios	Servicios Sucursales	Asistente de Servicios 1 de Sucursal	Portero de Sucursal de 3ra.	II-SA
15	De Servicios y Oficios	Servicios Sucursales	Asistente de Servicios 1 de Sucursal	Portero de Sucursal de 2da.	II-SA
15	De Servicios y Oficios	Servicios Sucursales	Asistente de Servicios 1 de Sucursal	Portero de Sucursal de 1ra.	II-SA
5	De Servicios y Oficios	Servicios Sucursales	Asistente de Servicios 2 de Sucursal	Peón de Sucursal	II-SA
5	De Servicios y Oficios	Servicios Sucursales	Asistente de Servicios 2 de Sucursal	Portero de Sucursal	II-SA
15	De Servicios y Oficios	Oficios	Oficial de Servicios 1	Sub jefe	III-SA
15	De Servicios y Oficios	Oficios	Oficial de Servicios 1	Jefe	III-SA
5	De Servicios y Oficios	Oficios	Oficial de Servicios 2	Chofer	III-SA

5	De Servicios y Oficios	Oficios	Oficial de Servicios 2	Chofer de 3ra.	III-SA
5	De Servicios y Oficios	Oficios	Oficial de Servicios 2	Chofer de 2da.	III-SA
5	De Servicios y Oficios	Oficios	Oficial de Servicios 2	Chofer de 1ra.	III-SA
5	De Servicios y Oficios	Oficios	Oficial de Servicios 2	Artesano	IV-SA
45	Técnico-Profesional	Profesionales	Profesional	Adscrito Técnico	II-T
36	Técnico-Profesional	Técnicos	Técnico	Procurador	III-T
36	Técnico-Profesional	Técnicos	Técnico	Asistente social	V-T
36	Técnico-Profesional	Técnicos	Técnico	Bibliotecólogo	V-T
36	Técnico-Profesional	Técnicos	Técnico	Psicólogo	V-T
36	Técnico-Profesional	Técnicos	Técnico	Técnico en Administración	V-T
36	Técnico-Profesional	Técnicos	Técnico	Técnico en Fisioterapia	V-T
36	Técnico-Profesional	Técnicos	Técnico	Practicante de Medicina	V-T
41	Asistente Técnico	Asistente Técnico	Asistente Técnico 1	Jefe de 1ra.	I-ST
36	Asistente Técnico	Asistente Técnico	Asistente Técnico 2	Jefe	I-ST
32	Asistente Técnico	Asistente Técnico	Asistente Técnico 3	Subjefe	I-ST
28	Asistente Técnico	Asistente Técnico	Asistente Técnico 4	Ayudante técnico de 1ra.	I-ST
28	Asistente Técnico	Asistente Técnico	Asistente Técnico 4	Ayudante técnico de 2da.	I-ST
10	Asistente Técnico	Asistente Técnico	Asistente Técnico 4	Ayudante técnico	I-ST
10	Asistente Técnico	Asistente Técnico	Asistente Técnico 5	Sobrestante	II-ST

36	Personal Semitécnico	Operación Informática	Operador	Primera	III-ST
41	Personal Semitécnico	Operación Informática	Técnico B	Segunda	III-ST
43	Personal Semitécnico	Operación Informática	Técnico A	Tercera	III-ST
45	Personal Semitécnico	Operación Informática	Encargado	Cuarta	III-ST
41	Personal Semitécnico	Auditoría Informática	Programador de Auditoría	Primera	IV-ST
43	Personal Semitécnico	Auditoría Informática	Analista de Auditoría	Segunda	IV-ST
46	Personal Semitécnico	Auditoría Informática	Sub Encargado de Auditoría	Tercera	IV-ST
47	Personal Semitécnico	Auditoría Informática	Encargado de Auditoría Informática	Cuarta	IV-ST

Estructura de la ANV

Actual estructura del BHU

Subescalafones	GANV	Cargos	Categorías	GEPU	Escalafones
CLASE DE SERVICIOS Y OFICIOS					
			Supervisión	41	
CO1 B Supervisión	10	Supervisor		36	I-SA
CO1 A Supervisión	9		Conserje (32) Subconserje (29)	32	
			De Servicios Casa Central		
OP 3 Oficial	3	Asistente de servicios 1	Encargado, Subencargado, Portero de 1ra.	15	I-SA
OP 2 Oficial Práctico	2	Asistente de servicios 2	Peón Portero, telefonista, ayudante vigilancia	5	I-SA I-SA
			Servicios Sucursales		
			Portero de Sucursal de 3ra.	15	II-SA
			Portero de Sucursal de 2da.		II-SA
			Portero de Sucursal de 1ra.	5	II-SA
			Peón de Sucursal		II-SA
			Portero de Sucursal		II-SA
			Oficios		
OP-3 Oficial	3	Asistente de servicios 1	Sub jefe Jefe	15	III-SA III-SA
OP 2 Oficial Práctico	2	Asistente de servicios 2	Chofer Chofer de 3ra. Chofer de 2da. Chofer de 1ra. Artesano.	5	III-SA III-SA III-SA III-SA

TABLA DE CORRESPONDENCIA DE CARGOS ANV-BHU actual (GANV de Ingreso)

Estructura de la ANV		Actual estructura del BHU			
Subescalafones	GANV	Cargos	Categorías	GEPU	Escalafones
CLASE ADMINISTRATIVA					
Gerencial					
CO3 C Alta Conducción	19	Gerente de área	Gerente técnico	59	
CO3 B Alta Conducción	18	Secretario Adm. de Dir.	Gerente, subgerente técnico	55	
CO3 B Alta Conducción	18	Gerente de división	Asignación de funciones, subgerente técnico	55	
CO3 A Alta Conducción	17	Jefe de departamento	Enc. de Dpto Técnico (52), de Secc. téc. (50) Gerente de Dpto (AF), Subgerente	50	
Casa Central					
Subgerente (I-A)					
CO1 C Supervisión	11		Adscrito (I-A), Jefe de 1ra	41	I-A
CO1 B Supervisión	10	Superv., S. Call, Tesorero	Jefe (I-A)	36	I-A
CO1 A Supervisión	9	Agente superv. At. deudor	Subjefe (I-A)	32	I-A
AD 3 Administrativo	5	Analista Administrativo	Oficial 1ra	28	I-A
AD 2 Administrativo	3	Administrativo	Oficial	15	I-A
AD 1 Administrativo	2	Auxiliar Administrativo	Auxiliar	5	I-A
Sucursales					
Gerente 1 de sucursal					
Gerente 2 de sucursal					
Oficial 1ro. De Sucursal					
Oficial de Sucursal					
Auxiliar de Sucursal					
				46	III-A
				36	III-A
				28	III-A
				15	III-A
				5	III-A

Estructura de la ANV

Actual estructura del BHU

Subescalafones	GANV	Cargos	Categorías	GEPU	Escalafones
CLASE ASISTENTE TECNICO					
Asistente Técnico					
CO1 C Supervisión	11		Jefe de 1ra.	41	I-ST
CO1 A Supervisión	9		Jefe Subjefe	32	I-ST I-ST
EP 2 Especialista Profesional Técnico	5	Profesional Técnico	Ayudante técnico de 1ra. Ayudante técnico de 2da.	28	I-ST I-ST
EP 1 Especialista Profesional Práctico	3	Profesional Práctico	Ayudante técnico Sobresistente	15	I-ST II-ST

Actual estructura del BHU

Estructura de la ANV

Subescalafones	GANV	Cargos	Categorías	GEPU	Escalafones
CLASE TÉCNICO-PROFESIONAL					
			Profesionales Clínica Médica		I-T
			Adscrito Técnico		
			Profesionales		
PC 2 Profesional Superior	12	Profesionales	Adscrito Técnico	45	II-T
			Jefe bibliotecólogo	41	V-T
			Técnicos		
PC 1 Profesional	10	Profesionales	Procurador	36	III-T
PC 1 Profesional	10	Profesionales	Asistente social		V-T
EP 3 Especialista Profesional Superior	8	Técnico superior	Bibliotecólogo		V-T
PC 2 Profesional	10	Profesionales	Psicólogo		V-T
EP 3 Especialista Profesional Superior	8	Técnico superior	Técnico en Administración		V-T
			Técnico en Fisioterapia		V-T
			Practicante de Medicina		V-T